



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN No.2.-

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 112-00, SOBRE HIDROCARBUROS. EXPEDIENTE NO. 00294, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO.

Iniciativa legislativa depositada y tomada en consideración en fecha 16 de marzo del año 2011. Asignada con el expediente No. 00294-2011-PLO-SE

Esta iniciativa tiene por objeto modificar la ley 112-00, sobre Hidrocarburos, en vista de que la misma contiene lagunas interpretativas que han hecho posible que la misma sea utilizada en perjuicio de los consumidores de los combustibles derivados del petróleo, los que han sido gravados con impuestos que afectan cada semana el presupuesto de la canasta familiar en la República Dominicana.

Para el estudio de la misma, esta Comisión realizó un ejercicio de trabajo para conocer el alcance y efecto jurídico que implica esta iniciativa. En tal sentido se decidió realizar una próxima reunión el miércoles 4 de mayo del año en curso e invitar a representantes de los Ministerios de Hacienda e Industria y Comercio con la finalidad de conocer sus opiniones al respecto, en virtud, de que la misma deroga artículos y disposiciones de la ley 112-00 y modifica el impuesto establecido a los combustibles fósiles derivados del petróleo.

Para conocimiento del Pleno Senatorial, por la Comisión.

Juan Olando Mercedes Sena
Presidente